

## Europeos de por vida, para lo bueno y para lo malo

Por Juan Molina

PODRÍA resultar excesivamente pretencioso querer tratar de plantear en las pocas líneas de un artículo la realidad económica que la reciente firma del Tratado de adhesión a las Comunidades Económicas Europeas puede representar para el futuro español más inmediato. Sin embargo, no cabe duda de que esa firma del pasado 12 de junio, es el acontecimiento económico más importante desde la ruptura con el «**modelo de economía**» existente en España hasta el año 1959, ruptura que llevó por una vía clara hacia el desarrollo y la integración de España en el concierto de las naciones desarrolladas.

España no es hoy una potencia industrial de primera fila, y el propio documento de adhesión a la CEE nos califica de potencia intermedia, pero sí está clara su posición como país industrializado en torno al puesto número quince dentro del grupo de cabeza de ese desarrollo industrial del mundo presente. Resultaba ya anacrónico en sí el hecho de que España no estuviese plenamente inte-

grada en la comunidad económica de la Europa occidental.

El momento en el que se produce la integración no es el mejor. Ni para España ni para la CEE, pero ese momento no era mejor hace dos años ni, presumiblemente, lo va a ser dentro de otros dos o tres. Las decisiones en tiempo de crisis son muy duras, pero sin ellas nunca se habrían dado los pasos necesarios y adecuados para el avance del mundo en sí. Por dura que sea esa integración y en estos momentos, hay que tener puesto el horizonte y las miras en un plazo adecuado de diez años para que, si este mundo no salta antes hecho pedazos, podamos ver los frutos del tratado que ahora se ha firmado.

Sí puede servir de planteamiento de cuestiones básicas el recordar que entramos en Europa siendo el quinto país en cuanto a población, con algo más de 38 millones de habitantes, en el conjunto de los doce comunitarios, y que España cuenta en estos momentos con una renta per cápita, de 5.400 ECU



—estimando que un ECU podría tener una equivalencia de 125 pesetas—, y con un paro laboral que afecta al 20,6 por 100 de la población activa, situándonos, desgraciadamente en el «primer» puesto de ese ranking del desempleo presente, por encima, incluso, del paro que azota a Irlanda, con el 16,5 por 100.

Dentro de esos indicadores económicos básicos para contemplar con una mínima claridad el tratado de adhesión, hay que plantearse igualmente los niveles de inflación españoles, con un 9 por 100, muy elevado en relación con los primeros países comunitarios, aunque



lejano del 24,9 por 100 de Portugal y del 18,2 por 100 de Grecia.

Inicia España ahora un período como miembro interino de la CEE hasta el 1 de enero de 1986, en que la integración será oficialmente de derecho, una vez que el tratado haya sido ratificado por todos los organismos e instancias que deben suscribirlo, y a partir de ese momento el cuadro de cuestiones reales llevará a poner en marcha los auténticos pulsos de cara al futuro, sin ningún exceso de alegrías económico-sociales.

Ese cuadro va por estas cuestiones:

- Se va a producir en España una reducción de salarios reales que afectará a la población en un plazo de cuatro a cinco años.
- Los trabajadores españoles que están en Europa se verán respaldados en su situación presente, pero la auténtica igualdad y libertad de mano de obra no llegará hasta dentro de diez años.
- Los precios aumentarán, así como la presión tributaria, en función de la aplicación del IVA.
- La siderurgia española tiene un plazo de tres años para su recon-

versión completa. Será la auténtica cuenta atrás.

- En frutas y hortalizas se aproximan cuatro años malos, hasta alcanzar los niveles que, por ejemplo, tiene actualmente Marruecos en su comercio de estos productos con la CEE.
- De aquí a 1989 tendrá que decidir España si se integra en el Sistema Monetario Europeo y si la peseta se incorpora a la Unidad de cuenta europea (ECU), ya que en dicho año está previsto el ajuste de la cesta de monedas comunitarias.
- Y, como capítulo fuerte de cara al consumo, España va a ver invadidos sus mercados por los productos comunitarios: para Europa los casi 40 millones de consumidores que se añaden a su mercado es la baza más positiva.

La progresiva desaparición de todo tipo de proteccionismo estatal en el mundo empresarial, la propia carrera de los productos españoles en la reducción de aranceles, la necesidad de ir a nuevos sistemas en el orden empresarial, la inquietud que pueda provocar en las pequeñas y medianas empresas, básicas para el empleo en nuestro país, los desequilibrios que se van a producir en el orden agrario e industrial... son cuestiones que deben engarzarse con la auténtica realidad futura de que Europa no va a resolver los problemas de España, pero sí va a servir para que aquí no se pierdan nunca más los trenes de la modernidad económica e industrial que han hecho, a lo largo del tiempo, que en muchas cuestiones, España lleve un retraso de decenios con respecto a los demás países hoy integrantes de la Comunidad Económica Europea, o, al menos, con la mayoría de ellos. Para estar al día, con el día que viven y vivirán en el futuro esos países, es básicamente, para lo que España necesitaba entrar en la CEE. Lo demás que vaya llegando, será una importante añadidura para la buena marcha de un país que no podía perderse en un tobogán hacia el tercermundo.

En definitiva, integrada España en la CEE, y la CEE con España dentro de ella, ahora de por vida, para siempre, para lo bueno y para lo malo. Con la esperanza en que lo malo sea cada vez menos, aunque eso no depende de nosotros, sino de todo el entorno universal en el que nos movemos.